[illegible] de la dicha hermandad e que en aquel año [illegible] quisiere e [illegible] e otro
e leydo e notificado el dicho alguasil [illegible] que estoviese el ofiçio de los dichos alcaldes
e dende en adelante no fuese juntamente el dicho alguasil con los dichos alcaldes

alguazil hermandad Anton de la Torre

E luego los dichos señores todos juntamente, eligieron e nonbraron para este año
para que con los alcaldes de la hermandad [illegible] e [illegible]
ofiçios Anton de la Torre vezino de la dicha çibdad [illegible] de cada un año
[illegible] el ofiçio de los alcaldes de la hermandad [illegible]
de cada año [illegible] los dichos alcaldes [illegible] el dicho Anton de la Torre
[illegible] en forma de derecho e [illegible] la vara de la hermandad [illegible]
[illegible]

[illegible] mercado franco

Los dichos señores mandaron [illegible] Françisco del [illegible] que
en [illegible] el dia de [illegible] dicho [illegible]
el [illegible] sobre el mercado franco [illegible] de dos mill maravedis
para la [illegible] el dicho [illegible]

[illegible]

E despues desto [illegible] este dicho dia el dicho [illegible]
[illegible] de los [illegible] que [illegible] en la tabla
[illegible] diez e siete mill [illegible] diez mill maravedis
[illegible] alcalde [illegible] de los [illegible]
dia de [illegible] Juan de Torres [illegible] de la dicha çibdad de
Murçia [illegible]

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA